



# SIMEBAL

Sindicato Médico de Balears  
Sindicat Mèdic de Balears



Honorable Senyor

Conseller de Salut



17  
24-10-2014

COPIA

Ante la inminente tramitación parlamentaria del proyecto de Ley de Presupuestos de la CAIB para el año próximo 2015, y previendo que por parte de técnicos gubernamentales se pretenda perpetuar la suspensión de acuerdos sindicales de carrera, el Comité Ejecutivo de SIMEBAL interesa explícitamente la restitución íntegra del derecho a la carrera profesional: abono a 01-1-2015 del complemento de carrera profesional sin amputaciones (se nos quitó el 32%), inmediata convocatoria de fase extraordinaria de implantación para evitar la discriminación inconstitucional de miles de facultativos hoy excluidos y convocatoria de fase ordinaria para todos, para hacer efectivo un derecho legal proclamado en tres normas estatales básicas.

SIMEBAL ha reivindicado, en asambleas médicas de todos los centros, durante el año 2014 la restitución a partir del 1-1-2015 de lo que se ha detraído al colectivo médico en materia de carrera profesional. Hemos pulsado en directo y en todos los centros la animosidad de los facultativos en esta cuestión, la indignación alcanza proporciones extremas.

Se ha aplicado a los facultativos de Balears el mayor correctivo de todo el Estado en materia de carrera profesional: no sólo **ha dejado de pagar el último tramo del 25% (por mor de la reiterada suspensión del Acuerdo de 3-7-2006)**, sino que se nos **ha quitado en la nómina nada menos que el 32%** del complemento de carrera (Esta quita que se dijo temporal se ha reproducido dos veces).

Por otra parte, ha demorado *ad calendas graecas* la convocatoria de fase ordinaria de carrera, con lo que ha imposibilitado el acceso al derecho a la carrera de miles de facultativos que no tuvieron la posibilidad de ser admitidos a la fase extraordinaria de implantación y ha impedido la progresión de nivel a otros, con lo que han sufrido un grave perjuicio profesional y retributivo.

Demandamos al *Govern* que deje de suspender, como ha hecho año tras año, los acuerdos sindicales de carrera profesional de los licenciados y diplomados sanitarios de fecha 3-6-2006, porque con esta práctica, entendemos que abusiva por reiterada, se ha mermado nuestro derecho legal a la carrera. Exigimos también el cese en la detracción del 32% de la cuantía.



Palma, 24 de octubre de 2014

Fdo. Isidro Torres Piñar

PRESIDENTE

